



PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO No. 009-2022

OBJETO: "Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y posproducción de la serie de ficción Gamer, jugando en serio (o como llegue a denominarse), en el marco de la Resolución 000018 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato".

RESULTADO INFORME FINAL DE EVALUACIÓN HABILITANTE TÉCNICO - GAMER, JUGANDO EN SERIO

	PROPONENTE	RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	RECURSO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO
1	ECHANDO GLOBOS S.A.S NIT: 900.762.297-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	U.T. PRIME PRODUCCIONES 16-9 FILMS NIT: XXX XXX XXX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UNIÓN TEMPORAL LOS JUGADORES NIT: XXX XXX XXX	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	LA CONTRABANDA S.A.S NIT: 901.172.030	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LUISA FERNANDA RAMÍREZ NARANJO
Líder de contenidos (Contratista)
Evaluadora aspectos técnicos

MAURICIO RODRÍGUEZ
Coordinador Técnico y de Producción
Evaluador aspectos técnicos

LUIS CARLOS ÁVILA RINCÓN
Investigador senior (Contratista)
Evaluador aspectos técnicos

RODRIGO HOLGUÍN ALFARO
Productor de contenidos (Contratista)
Evaluador aspectos técnicos

JUAN CAMILO JIMÉNEZ GARZÓN
Productor de contenidos (Contratista)
Evaluador aspectos técnicos



**PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO No. 009 2022**

OBJETO: "Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y postproducción de la serie de ficción Gamer, Jugando en serio (o como llegue a denominarse), en el marco de la Resolución 000018 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato".

PROponente: ECHANDO GLOBOS S.A.S	NIT: 900.762.297-4	CONCEPTO: HABILITADO
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS MILLÁN SALAZAR	IDENTIFICACIÓN: 79.486.420	

INFORME FINAL EVALUACIÓN HABILITANTE TÉCNICO

1. RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN											
No	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Cuantía o valor del contrato (en Pesos)	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Emisión / Publicación	Link de visualización	No. de folio	Cumple / No cumple	Observaciones
1	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC	ECHANDO GLOBOS S.A.S	Aunar esfuerzos para la realización de la serie de nombre "EMERGENCIAS MECANICAS" o como llegue a denominarse con canal Señal Colombia.	\$868.583.500	14/12/16	13/02/18	Señal Colombia	https://www.rtvccolombia.com/series/ga-ficcion/gamer-glas-mecanicas	47 - 62	CUMPLE	El proponente subana el día viernes 5 de agosto a las 12:05 PM, mediante correo electrónico: administracion@echandoglobos.com a contractual@canaltrece.com.co
2	MINTIC	ECHANDO GLOBOS S.A.S	NO SE EVIDENCIA OBJETO CONTRACTUAL EN EL DOCUMENTO APORTADO COMO EXPERIENCIA	\$602.828.268	?	?	N/A		63 - 86	NO CUMPLE	Se le informa al proponente que según las reglas de participación número 5.3.1.1. Relación de experiencia del proponente: certificaciones y/o actas de liquidación "La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia en mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos a través de certificaciones de contratos o actas de liquidación" es decir, solo se aceptarán certificaciones de contratos y/o actas de liquidación. En este caso puntual, el proponente allega como documento de experiencia la RESOLUCIÓN 546 DEL 28 DE AGOSTO DE 2020, la cual enlista los resultados de la evaluación de la convocatoria audiovisual MINTIC 01, documento que no da cuenta de la ejecución total del proceso de producción audiovisual, ni de fechas y valores del proyecto. Por consiguiente, se le solicita al oferente allegar los documentos válidos para acreditar la experiencia. Durante la etapa de subsanación, el proponente allega la RESOLUCIÓN 1038 DE 2019 por la cual se ordena el pago a la sociedad ECHANDO GLOBOS S.A.S del proyecto para TV "Paseadora de (Perros) abuelos". Dicho documento no da cuenta de la ejecución total del proceso de producción audiovisual, ni de fechas y valores del proyecto, por lo que la entidad le recuerda al proponente que solo se aceptarán CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN, según se enuncia en el numeral de las reglas de participación anteriormente citado.
3	CANAL CAPITAL	ECHANDO GLOBOS S.A.S	Realizar el diseño, preproducción, producción y post producción de la serie valores ciudadanos para la línea Adulto Mayor, en virtud de la resolución 005 de 2019 de la ANTV.	\$248.712.975	18/11/19	?	Canal Capital		90-98	NO CUMPLE	Se le informa al proponente que según las reglas de participación número 5.3.1.1. Relación de experiencia del proponente: certificaciones y/o actas de liquidación "La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia en mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos a través de certificaciones de contratos o actas de liquidación" es decir, solo se aceptarán certificaciones de contratos y/o actas de liquidación. En este caso puntual, el proponente allega durante el proceso de subsanación el CTO 724 de 2019 suscrito con la entidad contratante, y es preciso recordarle al proponente que según lo establecido en las reglas de participación 5.3.1.1. Necesidad de Certificaciones de Experiencia/Actas de Liquidación y sus Características, página 54, LAS COPIAS DE CONTRATOS, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, REFERENCIAS COMERCIALES, ENTRE OTROS, SÓLO SE ACEPTARÁN COMO DOCUMENTOS ACLARATORIOS DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO PRESENTADAS Y NO COMO DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA EN LAS MISMAS. Ahora, si bien en la cláusula vigésima segunda dentro del contrato suministrado como documento aclaratorio, se estipula: "En este contrato no se suscribirá acta de liquidación, a menos de que su terminación sea anticipada o normal" el mismo no hace referencia a NO EXISTEN certificados de contratos; por ende, la entidad espera que si no se allega un ACTA DE LIQUIDACIÓN, se suministre para el proceso un CERTIFICADO DE EXPERIENCIA.
4	TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE	ECHANDO GLOBOS S.A.S	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del proyecto "Fue mi hermano" o como llegue a denominarse, en el marco de la Resolución 090 del 31 de enero de 2020 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	\$419.874.840	14/09/20	21/12/20	Canal Trece	https://www.youtube.com/watch?v=hGJLPLX8kU	87-89	CUMPLE	

HISTORICO DE SMMLV	
AÑO	VALOR
2022	\$ 1.000.000
2021	\$ 908.526
2020	\$ 877.803
2019	\$ 828.116
2018	\$ 781.242
2017	\$ 737.717
2016	\$ 689.455
2015	\$ 689.455

Número de Certificaciones	Cuantía o valor del contrato (en Pesos)	AÑO	SMMLV (Experiencia)	SMMLV 2022	VLR CTTO 2022
1	\$868.583.500	2020	956	\$1.000.000	\$956.035.931
2	\$602.828.268	2021	664	\$0	\$0
3	\$248.712.975	2020	283	\$0	\$0
4	\$419.874.840	2020	478	\$1.000.000	\$478.324.681

VALOR TOTAL RELACIÓN CTOS EJECUTADOS:	\$ 1.434.360.612
EXPERIENCIA REQUERIDA (VALOR CTOS EJECUTADOS)*:	\$ 941.235.000

*Reglas de Participación Concurso Público 009-2022 apartado 5.3.1.1. Relación de experiencia del proponente: certificaciones y/o actas de liquidación.

2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
REPRESENTANTE LEGAL	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	Firmado	No. de folio	Cumple / No cumple	Observaciones
CARLOS MILLÁN SALAZAR	*Productor(a) general *Director(a) general *Guionista argumentista *Guionista escapistista *Guionista dialoguista *Director(a) de fotografía *Director(a) de arte *Jefe(a) de postproducción/Editor.	SÍ	99-103	CUMPLE	

3. RECURSO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO					
REPRESENTANTE LEGAL	RECURSO MÍNIMO REQUERIDO	Firmado	No. de folio	Cumple / No cumple	Observaciones
CARLOS MILLÁN SALAZAR	Móvil HD o puesto fijo con 3 a 4 cadenas de cámaras, switcher, consola de sonido, microfonía, iluminación, grúa o porta-jib, dolly y equipamiento de postproducción para finalización.	SÍ	104-106	CUMPLE	



**PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO No. 009 2022**

OBJETO: "Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y postproducción de la serie de ficción Gamer, Jugando en serio (o como llegue a denominarse), en el marco de la Resolución 000018 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato".

PROponente:	UNIÓN TEMPORAL PRIME PRODUCCIONES 16-9 FILMS	NIT:		CONCEPTO:	HABILITADO
REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO ALEJANDRO BENAVIDES ARDILA	IDENTIFICACIÓN:	79.910.551		

INFORME FINAL EVALUACIÓN HABILITANTE TÉCNICO

1. RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN

No	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Cuantía o valor del contrato (en Pesos)	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Emisión / Publicación	Link de visualización	No. de folio	Cumple / No cumple	Observaciones
1	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA -TELEPACIFICO.	DIECISÉIS 9 FILMS S.A.S	Aunar esfuerzos entre los coproductores para la realización del proyecto de ficción LA RUTA DE LOS VIENTOS, o como llegare a denominarse.	\$351.700.000	20/05/19	15/12/19	N/A	https://www.youtube.com/watch?v=sezo37IG_dQ	137	CUMPLE	El proponente subsana el día miércoles 3 de agosto a las 11:31 PM, mediante correo electrónico: Licitaciones@prime-producciones.com a contractual@canaltrece.com.co
2	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN - ANTV	DIECISÉIS 9 FILMS S.A.S	Estimular la producción de una nueva serie de ficción (no animada) dirigida a la población con alguna discapacidad. La propuesta aprobada, propuso la realización de cuatro (4) capítulos de 24 minutos.	\$273.200.000	24/07/19	20/12/19	N/A	https://www.youtube.com/watch?v=cTnUgQsox14	150	CUMPLE	
3	TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA - TELECARIBE	DIECISÉIS 9 FILMS S.A.S	Aunar esfuerzos para la coproducción y servicio de realización y producción de contenido, realización, seguimiento conceptual y creativo, preproducción, producción y postproducción del proyecto PURRUTUTÚ.	\$1.112.000.000	21/07/21	31/12/21	N/A	https://www.youtube.com/watch?v=NOHlrvvOZFg	151	CUMPLE	

HISTORICO DE SMLLV	
AÑO	VALOR
2022	\$ 1.000.000
2021	\$ 908.526
2020	\$ 877.803
2019	\$ 828.116
2018	\$ 781.242
2017	\$ 737.717
2016	\$ 689.455
2015	\$ 689.455

Número de Certificaciones	Cuantía o valor del contrato (en Pesos)	AÑO	SMLLV (Experiencia)	SMLLV 2022	VLR CTTO 2022
1	\$351.700.000	2019	425	\$1.000.000	\$424.698.955
2	\$273.200.000	2019	330	\$1.000.000	\$329.905.472
3	\$1.112.000.000	2021	1224	\$1.000.000	\$1.223.960.569

VALOR TOTAL RELACIÓN CTOS EJECUTADOS: \$1.978.564.996

EXPERIENCIA REQUERIDA (VALOR CTOS EJECUTADOS)*: \$ 941.235.000

*Tabla de Participación Concurso Público 009-2022 apartado 5.1.1.1. Selección de experiencia del proponente: certificaciones y/o actas de liquidación.

2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

REPRESENTANTE LEGAL	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	Firmado	No. de folio	Cumple / No cumple	Observaciones
HUGO ALEJANDRO BENAVIDES ARDILA	*Productor(a) general *Director(a) general *Guionista argumentista *Guionista escalafista *Guionista dialoguista *Director(a) de fotografía *Director(a) de arte *Jefe(a) de postproducción/Editor.	SÍ	153-155	CUMPLE	

3. RECURSO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

REPRESENTANTE LEGAL	RECURSO MÍNIMO REQUERIDO	Firmado	No. de folio	Cumple / No cumple	Observaciones
HUGO ALEJANDRO BENAVIDES ARDILA	Móvil HD o puesto fijo con 3 a 4 cadenas de cámaras, switcher, consola de sonido, microfonía, iluminación, grúa o porta-jib, dolly y equipamiento de postproducción para finalización.	SÍ	157-166	CUMPLE	



**PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO No. 009 2022**

OBJETO: "Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y posproducción de la serie de ficción Gamer, jugando en serio (o como llegue a denominarse), en el marco de la Resolución 000018 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato".

PROponente:	UNIÓN TEMPORAL LOS JUGADORES	NIT:		CONCEPTO:	NO HABILITADO
REPRESENTANTE LEGAL:	CAROL YESETH RUÍZ OBANDO	IDENTIFICACIÓN:	52.325.703		

INFORME FINALEVALUACIÓN HABILITANTE TÉCNICO

1. RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN

No	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Cuantía o valor del contrato (en Pesos)	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Emisión / Publicación	Link de visualización	No. de folio	Cumple / No cumple	Observaciones
1	CANAL CAPITAL	RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES Y CIA LTDA	El contratista se obliga con Canal capital a prestar los servicios de preproducción, producción y posproducción de trece (13) capítulos de 24 minutos cada uno, incluyendo el diseño y la propuesta creativa de un programa que integrará el proyecto FRANJA INFANTIL primera temporada.	\$311.000.000	19/08/15	18/10/15	CANAL CAPITAL	https://www.youtube.com/watch?v=0rx2Zx5MsMA	141	CUMPLE	
2	FUNDACIÓN PLANETA NIÑOS	RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES Y CIA LTDA	Prestar sus servicios profesionales para la elaboración de la preproducción, producción y postproducción de la serie de ficción mini dramatizado, para web. De la serie de ficción la muñeca de trapo.	\$250.000.000	2/10/15	16/02/16	N/A	https://www.youtube.com/watch?v=9u017z6EBI	142	NO CUMPLE	NO SUBSANA
Observaciones											
Según lo estipulado en las reglas de participación, Recomendaciones Iniciales , numeral "1) Tenga en cuenta que, por la sola presentación de la oferta, la Entidad podrá verificar toda la información que en ella suministren los proponentes.", de igual forma, la entidad amparada en el legítimo derecho de verificar la información suministrada, en aras de igualdad y transparencia para el proceso y según se contempla en las reglas de participación 5.3.1. Relación de experiencia del proponente: certificaciones y/o actas de liquidación "TEVEANDINA LTDA. se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes." la entidad solicitó al proponente, por medio de oficio con fecha 28 de julio de 2022, los soportes adaratorios de las certificaciones habilitantes.											
En respuesta a lo anterior, el proponente allega el día 1 de agosto a las 11:20 AM, mediante correo electrónico (raproducciones@yahoo.es), un documento en PDF con 17 folios en el que relaciona los links del material y los respectivos contratos certificados para el presente concurso. Después de leer detenidamente la información, el comité técnico evaluador informa que:											
1. Dentro del requerimiento hecho por la entidad el pasado 28 de julio, se solicitan links o material en disco duro que den cuenta de la serie web completa. En respuesta, el proponente allega cuatro (4) links relacionados al contenido "La muñeca de trapo", de los cuales apenas uno funciona; los demás están rotos o remiten a un link privado. Por ende, no es posible visualizar el material completo. Solamente se puede visualizar un video de "133", material insuficiente para detectar el género y formato del contenido.											
2. El comité técnico solicitó los links de visualización del contenido para confirmar que se tratara de un contenido de ficción, tal y como lo requiere la convocatoria. De acuerdo con las reglas de participación página 60, nota 3, se entiende por ficción: "Aquel en el cual la narración se hace a través de relatos inventados, o adaptados de obras literarias, o basados en casos de la vida real, con puesta en escena, animación digital o técnica mixta con actores y elementos visuales digitales integrados en la narración, con una estructura narrativa en cada uno de sus episodios, a través de una trama central y otras secundarias que alimenten la historia central. Pueden desarrollarse en cualquier formato o combinación de ellos (comedia, drama, acción, terror, suspenso, aventura, etc.)." Gracias al link allegado por el proponente, se evidencia que "La muñeca de trapo" es una pieza audiovisual que, si bien cuenta con puestas en escena, hace referencia más a un spot institucional o publicitario que a un capítulo de una serie web de ficción, ya que NO se identifica una estructura narrativa clara y mucho menos tramas secundarias que alimenten la historia central; por el contrario, el mensaje institucional prima sobre los elementos narrativos previamente descritos por la definición presentada, propios de la ficción.											
Por consiguiente, si bien, la certificación cumple con los parámetros establecidos en el numeral 5.3.1.1 Necesidad de Certificaciones de Experiencia/Acta de Liquidación y sus Características de las reglas de participación, en la etapa de verificación del contenido ejecutado bajo el contrato certificado como experiencia, se evidencia que el material audiovisual presentado como serie web NO CUMPLE con el formato de series de ficción y/o proyecto transmedial según se enuncia en numeral 5.3.1. Relación de experiencia del proponente: certificaciones y/o actas de liquidación.											
3	FONDO ÚNICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC	LA RED TINA S.A.S	Preproducción, producción y post producción de 6 capítulos de 8 minutos cada uno, incluyendo el diseño y la propuesta creativa de un programa INFANTIL ANIMADO "REBELDES"	\$397.071.080	15/09/20	31/12/20	N/A	https://www.youtube.com/watch?v=L026-afIMYk https://www.youtube.com/watch?v=L026-afIMYk&feature=youtu.be	151-157	CUMPLE	
4	NB MULTIGRAFICAS LTDA	LA RED TINA S.A.S	Preproducción, producción y postproducción serie web ficción de 6 capítulos, EL QUEJOTE Y EL CHANCHO.	\$38.000.000	1/06/21	1/08/21	N/A	https://www.youtube.com/watch?v=nVoaJcGgCG https://www.youtube.com/watch?v=NaoJzerth0	158	NO CUMPLE	NO SUBSANA
Observaciones											
Según lo estipulado en las reglas de participación, Recomendaciones Iniciales , numeral "1) Tenga en cuenta que, por la sola presentación de la oferta, la Entidad podrá verificar toda la información que en ella suministren los proponentes.", de igual forma, la entidad amparada en el legítimo derecho de verificar la información suministrada, en aras de igualdad y transparencia para el proceso y según se contempla en las reglas de participación 5.3.1. Relación de experiencia del proponente: certificaciones y/o actas de liquidación "TEVEANDINA LTDA. se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes." la entidad solicitó al proponente, por medio de oficio con fecha 28 de julio de 2022, los soportes adaratorios de las certificaciones habilitantes.											
En respuesta a lo anterior, el proponente NO allega información al respecto. No obstante, la entidad requiere al contratante NB MULTIGRAFICAS LTDA el día 28 de julio, quién atiende a dicho requerimiento el mismo día a las 4:25 pm mediante correo electrónico (mariafer9305@gmail.com), allegando un documento de tres (3) folios y un link de un canal de youtube en el cuerpo del correo, a partir de esa información el comité técnico evaluador informa que:											
1. El link proporcionado por NB MULTIGRAFICAS, (https://www.youtube.com/channel/UCa_nodlmsD4KqP2S0a) solo da cuenta de tres (3) capítulos de la serie web "EL QUEJOTE Y EL CHANCHO", los otros dos (2) contenidos alojados en el link hacen referencia a un producto denominado "LA CASA DE BABEL". Por lo anterior hay una incoherencia entre el certificado presentado, donde se hace referencia a seis (6) capítulos, y la verificación de dicho contenido, donde solo se identifican tres (3) capítulos del contenido certificado.											
2. El comité técnico solicitó los links de visualización del contenido para confirmar que se tratara de un contenido de ficción, tal y como lo requiere la convocatoria. De acuerdo con las reglas de participación página 60, nota 3, se entiende por ficción: "Aquel en el cual la narración se hace a través de relatos inventados, o adaptados de obras literarias, o basados en casos de la vida real, con puesta en escena, animación digital o técnica mixta con actores y elementos visuales digitales integrados en la narración, con una estructura narrativa en cada uno de sus episodios, a través de una trama central y otras secundarias que alimenten la historia central. Pueden desarrollarse en cualquier formato o combinación de ellos (comedia, drama, acción, terror, suspenso, aventura, etc.)." Se evidencia que "EL QUEJOTE Y EL CHANCHO" es una pieza audiovisual que si bien, cuenta con puestas en escena, esta hace referencia más a un sketch que a un capítulo de una serie web, en donde NO se identifica una estructura narrativa clara y mucho menos tramas secundarias que alimenten la historia central.											
Por consiguiente, si bien, la certificación cumple con los parámetros establecidos en el numeral 5.3.1.1 Necesidad de Certificaciones de Experiencia/Acta de Liquidación y sus Características de las reglas de participación, en la etapa de verificación del contenido ejecutado bajo el contrato certificado como experiencia, se evidencia que el material audiovisual presentado como serie web NO CUMPLE con el formato de series de ficción y/o proyecto transmedial según se enuncia en numeral 5.3.1. Relación de experiencia del proponente: certificaciones y/o actas de liquidación.											

HISTORICO DE SMMLV	
AÑO	VALOR
2022	\$ 1.000.000
2021	\$ 908.526
2020	\$ 877.803
2019	\$ 828.116
2018	\$ 781.242
2017	\$ 737.717
2016	\$ 689.455
2015	\$ 689.455

Número de Certificaciones	Cuánta o valor del contrato (en Pesos)	AÑO	SMMLV (Experiencia)	SMMLV 2022	VLR CTTO 2022
1	\$311.000.000	2015	451	\$1.000.000	\$451.080.926
2	\$250.000.000	2015	363	\$0	\$0
3	\$397.071.080	2020	452	\$1.000.000	\$452.346.460
4	\$38.000.000	2021	42	\$0	\$0

VALOR TOTAL RELACIÓN CTOS EJECUTADOS: \$903.427.387

EXPERIENCIA REQUERIDA (VALOR CTOS EJECUTADOS)*: \$ 941.235.000

*Regla de Participación Concurso Público 039-2022 apartado 5.1.1.1. Relección de experiencia del proponente: certificaciones y/o actas de igualación.

2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
REPRESENTANTE LEGAL	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	Firmado	No. de folio	Cumple / No cumple	Observaciones
CAROL YESETH RUIZ OBANDO	*Productor(a) general *Director(a) general *Guionista argumentista *Guionista escaletista *Guionista dialoguista *Director(a) de fotografía *Director(a) de arte *Jefe(a) de posproducción/Editor.	SÍ	160-163	CUMPLE	

3. RECURSO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO					
REPRESENTANTE LEGAL	RECURSO MÍNIMO REQUERIDO	Firmado	No. de folio	Cumple / No cumple	Observaciones
CAROL YESETH RUIZ OBANDO	Móvil HD o puesto fijo con 3 a 4 cadenas de cámaras, switcher, consola de sonido, microfonía, iluminación, grúa o porta-jib, dolly y equipamiento de postproducción para finalización.	SÍ	165-167	CUMPLE	



**PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO No. 009 2022**

OBJETO: "Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y postproducción de la serie de ficción Gamer, jugando en serio (o como llegue a denominarse), en el marco de la Resolución 000018 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato".

PROponente:	LA CONTRABANDA S.A.S	NIT:	901.172.030	CONCEPTO:	HABILITADO
REPRESENTANTE LEGAL:	IVÁN DAVID GAONA MORALES	IDENTIFICACIÓN:	13.748.188		

INFORME PRELIMINAR EVALUACIÓN HABILITANTE TÉCNICO

1. RELACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN

No	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Cuantía o valor del contrato (en Pesos)	Fecha Inicial	Fecha Terminación	Emisión / Publicación	Link de visualización	No. de folio	Cumple / No cumple	Observaciones
1	TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE	LA CONTRABANDA S.A.S	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y creativos entre LOS COPRODUCTORES para realizar la producción de la serie de ficción LOS OVNIS o como llegue a denominarse.	\$1.380.200.000	11/06/21	20/12/21	NO EMITIDO	https://www.youtube.com/watch?v=hYKwxEJ1rFA	44 - 46	CUMPLE	
2	TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE	LA CONTRABANDA S.A.S	Aunar esfuerzos entre LOS COPRODUCTORES para realizar la dirección, el diseño creativo y de producción, investigación, preproducción, producción y postproducción de la serie de ficción LIBERTADORES como llegue a denominarse en el marco del contrato Interadministrativo N° 632 de 2019 suscrito con FONTEC. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el coproductor.	\$2.329.684.211	8/07/19	30/11/19	CANAL TRECE	https://www.youtube.com/watch?v=0afU5Fxmjs	49 - 50	CUMPLE	
3	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN - ANTV		Ordenar el pago a la firma La contrabanda S.A.S [...] para la producción de la serie denominada "Adiós al amigo" de mínimo seis capítulos de 24 minutos de duración cada uno [...]	\$528.495.000	6/09/18	?	N/A	https://www.youtube.com/watch?v=G9-C2sfnXC4&list=PL	51 - 59	NO CUMPLE	NO SUBSANA
4	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	IVÁN DAVID GAONA MORALES	Beca de Cortometraje de ficción para realizadores con trayectoria.	\$40.000.000	?	?	N/A		60 - 64	NO CUMPLE	NO SUBSANA

HISTORICO DE SMLLV	
AÑO	VALOR
2022	\$ 1.000.000
2021	\$ 908.526
2020	\$ 877.803
2019	\$ 828.116
2018	\$ 781.242
2017	\$ 737.717
2016	\$ 689.455
2015	\$ 689.455

Número de Certificaciones	Cuantía o valor del contrato (en Pesos)	AÑO	SMLLV (Experiencia)	SMLLV 2022	VLR CTTO 2022
1	\$1.380.200.000	2021	1519	\$1.000.000	\$1.519.164.009
2	\$2.329.684.211	2019	2813	\$1.000.000	\$2.813.234.150
3	\$528.495.000	2018	676	\$0	\$0
4	\$40.000.000	2020	46	\$0	\$0

VALOR TOTAL RELACIÓN CTOS EJECUTADOS: **\$4.332.398.158**

EXPERIENCIA REQUERIDA (VALOR CTOS EJECUTADOS)*: **\$ 941.235.000**

*Reglas de Participación Concurso Público 009-2022 apartado 5.3.1.1. Relación de experiencia del proponente, certificaciones y/o actas de liquidación.

2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

REPRESENTANTE LEGAL	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	Firmado	No. de folio	Cumple / No cumple	Observaciones
IVÁN DAVID GAONA MORALES	<ul style="list-style-type: none"> *Productor(a) general *Director(a) general *Guionista argumentista *Guionista escaletista *Guionista dialoguista *Director(a) de fotografía *Director(a) de arte *Jefe(a) de postproducción/Editor. 	SÍ	09-14	CUMPLE	

3. RECURSO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

REPRESENTANTE LEGAL	RECURSO MÍNIMO REQUERIDO	Firmado	No. de folio	Cumple / No cumple	Observaciones
IVÁN DAVID GAONA MORALES	Móvil HD o puesto fijo con 3 a 4 cadenas de cámaras, switcher, consola de sonido, microfonía, iluminación, grúa o porta-jib, dolly y equipamiento de postproducción para finalización.	SÍ	15-17	CUMPLE	